

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2016-11564** *Citación para el levantamiento del acta de ocupación para la obtención de parcelas no adheridas a la Junta de Compensación de la UE-13 en Sancibrián. Expediente 19/384/15.*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de parcelas no adheridas a la Junta de Compensación de la UE-13 en Sancibrián, por Acuerdo de la Comisión Regional del Territorio y Urbanismo en sesión de 25 de noviembre de 2016, se cita, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, a los propietarios, el día 13 de febrero de 2017, a la hora que se indica en la tabla anexa, para el levantamiento del acta de ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, acto al que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.3 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, deberán acudir con certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario o, en su defecto, títulos suficientes justificativos de su derecho contemplados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

En el caso de que no se acudiese al acto, se tendrá por hecho el trámite y el levantamiento del Acta servirá para iniciar la ocupación, consignándose el importe del justiprecio en la Caja General de Depósito.

Nombre y Apellidos	Hora
D <sup>a</sup> . María Ángeles García Llata	09:00
Administración Concursal de Paredes Santander de Construcción	09:30
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)	09:30

Santa Cruz de Bezana, 22 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2016/11564